

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Formar administradores públicos de calidad, orientados a resultados y comprometidos con el ejercicio de su función; con las competencias necesarias para dar respuesta a los problemas con un sentido ético y de responsabilidad social, a través de una gestión pública eficaz y eficiente, que brinde confianza a los ciudadanos en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

MISIÓN

Formar administradores públicos de calidad, competentes para el análisis, discernimiento y ejercicio de la función pública, con capacidades y habilidades desarrolladas para la toma de decisiones en cualquiera de las organizaciones en las tres órdenes de gobierno, con la observancia de sus acciones en los principios de legalidad, eficiencia, honradez, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

PROPÓSITOS EDUCATIVOS

- Formar administradores públicos que sean agentes de cambio, con principios, valores, sentido de la legalidad y metodologías de gestión modernas, en un mundo y un México en constante transformación.
- Formar administradores públicos que tomen en cuenta las realidades actuales, conscientes de las nuevas vertientes. La Universidad y los formadores deberán actualizar los contenidos temáticos y los modelos pedagógicos.
- Formar administradores públicos que construyan y dirijan las políticas públicas, y no sólo que las ejecuten.

CAMPO LABORAL

El Administrador Público es un profesional universitario cuya formación lo habilita para ejercer actividades en el campo de las instituciones públicas que conforman las tres órdenes de gobierno, es decir, en:

- La Administración Pública Federal, tanto centralizada como descentralizada.
- La Administración Pública Estatal.
- La Administración Municipal.

Además de las instituciones de los poderes Legislativo y Judicial, los partidos políticos, organismos autónomos, organismos de la sociedad civil, en despachos de asesoría, en universidades, entre otras organizaciones.

ROL DEL EGRESADO

El Administrador Público puede desempeñarse como:

- **Director o administrador**, al dirigir a un grupo de servidores públicos en un espacio organizacional como responsable de alcanzar los objetivos que le son encomendados. Diseño, dirección, ejecución de políticas públicas, programas y proyectos propios del ámbito de lo público. Profesional que coadyuva con la administración de manera responsable en la medición y evaluación de los resultados de su organización, respecto a la medición y evaluación de programas y proyectos públicos.
- **Ejecutor o supervisor**, de las obligaciones que le son encomendadas por la gerencia y que se ven reflejadas en sus funciones. Además, aquellas actividades orientadas a generar procesos integrales que incrementen la capacidad institucional y efectividad del Estado y de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, en la dirección y gestión pública. Por otro lado, determina aspectos que tienen que ver con los desempeños exitosos que se dan dentro del grado de racionalización administrativa de las organizaciones, con la utilización de los recursos y la obtención de resultados, estableciendo la relación entre los resultados alcanzados y los previstos, lo cual comprueba la efectividad de las organizaciones.
- **Asesor o consultor**, al recomendar u orientar al administrador en torno a los objetivos que le son encomendados a su espacio organizacional, aunque no tenga autoridad lineal dentro de sus funciones. A su vez, realiza estudios y proyectos de asesoría y consultoría para cualquier organismo de los sectores público y privado en materias de carácter estatal y municipal en el manejo de asuntos públicos.
- **Investigador o docente**, al incorporarse como investigador o docente en alguna institución educativa. Ejercerá de la docencia y la investigación relacionada con la profesión en instituciones de educación formal, no formal y/o de investigación.

El administrador público, como profesional con las competencias y conocimiento de la organización del Estado en sus diferentes componentes de gestión pública, le permite a las instituciones coordinar, identificar y establecer parámetros conductuales para su evolución y perfeccionamiento en los diferentes grados de funcionalidad.

El administrador público también facilita a las organizaciones focalizar sus políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias, actividades y acciones que se dan a partir de los compromisos contraídos con la sociedad, como actor fundamental en su organización y los ciudadanos, propiciando así una mejor calidad de vida, fundamentalmente para aquellos vulnerados que requieren atención inmediata de las organizaciones en la solución de sus problemas comunitarios, a través de la identificación de metas y objetivos propuestos.

REQUISITOS DE INGRESO

- Acreditar en su totalidad el plan de estudios del tipo medio superior en una institución del Sistema Educativo Nacional o equivalente.
- Cubrir los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

PERFIL DE INGRESO

Para un óptimo desempeño en la modalidad abierta y a distancia, el aspirante debe contar con:

- Capacidad de adaptación al auto-aprendizaje.
- Tener capacidad de análisis, síntesis y argumentación.
- Ética, valores y responsabilidad social.
- Interés en el estudio de los procesos y los problemas administrativos dentro del sector público.
- Análisis en la toma de decisiones.
- Facilidad en la organización y negociación.
- Análisis en acciones jurídicas y legales.
- Interés por analizar e interpretar diferentes problemas administrativos desde un enfoque multirreferencial.
- Interés en diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención que atiendan necesidades sociales del México actual.
- Actitud crítica, reflexiva y propositiva frente a la realidad de la administración pública nacional, con una mirada innovadora.

PERFIL DE EGRESO

Mediante la licenciatura los egresados tendrán una formación interdisciplinaria y desarrollarán las siguientes competencias de egreso:

- Analiza proyectos, métodos y procedimientos para crear y ejecutar políticas públicas innovadoras que resuelvan las demandas sociales, con un alto sentido ético en el desempeño de la función pública, brindando un servicio respetuoso, responsable y profesional dentro de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Desempeña funciones de organización, dirección, control y evaluación en cualquiera de las organizaciones e instituciones pertenecientes a los tres órdenes de gobierno, con una actitud ética y responsable con el sentido social de la administración pública.
- Gestiona y administra los recursos humanos, materiales y financieros de la institución para el cumplimiento de la misión, la visión y los objetivos de la organización, con apego a las normas y procedimientos de la administración pública.
- Evalúa el diseño, la planeación, viabilidad, operación e implementación de las políticas públicas y programas sociales para detectar los problemas que se presentan y proponer alternativas de solución.
- Promueve la reflexión y análisis crítico de los aspectos políticos, sociales, culturales y económicos de los asuntos públicos a través de programas de investigación científica del quehacer gubernamental en México.
- Elabora y asesora programas de formación, especialización y actualización permanente para mejorar el ejercicio profesional de los servidores públicos.
- Optimiza los sistemas y procesos administrativos de las instituciones públicas a partir de un manejo eficiente, pertinente y ético de las tecnologías de la información y la comunicación.

REQUISITOS DE TITULACIÓN

- Haber cubierto el 100% de los créditos previstos en el plan de estudios vigente al momento de la solicitud correspondiente.
- Cumplir con los requisitos operativos y normativos previstos para la titulación.

LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social se acredita a través de los tres últimos módulos del plan de estudios referidos al campo profesional elegido por el estudiante.

FASES FORMATIVAS

- Introducción al campo de la administración pública.
- Problematización del campo de la administración pública.
- Intervención administrativa.
- Profesionalización.

Duración: 8 semestres.

